

Junia del citado año, hizo un acuerdo espe-
cial, que teniendo presente la Comunion Real.
y q^o hubo en el Pueblo la noche de lo del mismo
mes, y que entre las invidias q^o Malhearn se
agaron en esta ciudad q^o conspiraban contra
la vida del Sr. ayuntamiento mayor que fue de
esta Plaza D. Vicente Pizarro y D. Antonio Sa-
lido, manifestando al propio tiempo al Sr.
ayuntamiento mayor del Sr. ayuntamiento de San
Sebastian q^o a las 12 de la noche se separaron del conu-
to y villa pp. la Comunion. Tranquilidad, bravia.
De este igual exponen D. Antonio Pascada vo-
cal de la Ayuntada Santa, p^o que en otra for-
ma podian solicitar a quella, y de su Plu-
ta, acordó la expresada Corp. con el fin de con-
tra toda Obstrucion sensible, se pusieron a los
Sr. D. Pizarro y Salido en la Plaza de
una de las prisiones del Castillo de la Alayza,
donde subsistieron su comunicacion interin
la Junta lo tuviese por conveniente, por cuyo
medio se comunicaria al Pueblo y D. Sr. Pizarro
quedaron conseruados del Sr. ayuntamiento
y pp. esto se separó oficio al Sr. Comandante
de la Plaza, a fin de que diese las o^o y p^o
se presentasen los invidias, individuos en
la anterior, donde se celebraban las Plenas

